



la brevedad en los expedientes para que  
tenga efecto sus efectos - La suplicacion  
quede inteligencia

Exco. de Indias  
Injennos y Repp.  
de -

Se vio un oficio del Sr. Exco. Superior  
Político de esta Real Audiencia, Juan Diego y enve  
del actual, en que inserta la R. C. de 17 de  
Junio. Sr. Ministro de Ultramar del Consejo  
y Subsecretario de Ultramar, con inclu  
sion de una instancia documentada en  
que el Sr. Salvador Labrador solicita la  
reunion de esta Plaza de Indias a la de  
Cádiz de la misma, sobre lo cual se  
puedo informar a esta Real Audiencia, al que  
se encargó la revision de una copia del  
comodo anexo que obtubo Sr. D. Salva  
dor. La Real Audiencia por esta Real Audiencia  
de: se comisiona a los señores D. Julián  
Callejón y D. Juan de Dios para que  
en union de la Secretaria informen lo que  
pales oferia

Contribuci.  
Pagos guerra  
Reclamacion

Se vio un oficio del Sr. Subdelegado de  
Rentas de esta Real Audiencia, Juan Diego y enve  
del actual, insertandole que se bien de  
oficio de la Real Audiencia la necesidad  
de hacer efectivos los adeudos que se han  
por contribuciones hasta fin del año pp.

